**CONCESIÓN DE OBRA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES EN EL BARRIO DE ARBES DE IRUN.**

**(2020/00050)**

**PREGUNTAS FORMULADAS EN LA DIRECCIÓN DE CORREO info.gizartekintza@gipuzkoa.eus Y RELACIÓN DE RESPUESTAS (7/10/2020)**

|  |
| --- |
| **CUESTIÓN 1.-**  ¿Nos pueden indicar si ya se ha publicado el Anexo XI modificado?  **RESPUESTA:**  Se encuentra en la plataforma de licitación electrónica y en el apartado de aclaraciones al pliego. |

|  |
| --- |
| **CUESTIÓN 2.-**  En los Anexos XV y XVI solo aparecen tablas para cumplimentar relativas al personal de la Unidad Residencial de discapacidad, Centro de día de discapacidad y Apartamentos Tutelados para personas mayores. ¿Nos podrían confirmar si en los modelos falta incluir las tablas correspondientes a la Unidad Residencial y Centro de día de personas mayores o si no se ha de adjuntar propuesta de personal de estos recursos?.  **RESPUESTA:**  No es necesario incluirlos en los anexos.  Como se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas de explotación, los ratios de personal necesario para la Residencia para personas mayores en situación de dependencia y para el centro de día para personas mayores en situación de dependencia, están regulados en elDecreto Foral 38/2007, por el que se determinan las condiciones necesarias para la concertación de servicios residenciales para personas mayores dependientes, o normativa que lo sustituya y en el Anexo 1.8 del Decreto 202/2000 por el que se determinan los ratios de personal, o normativa que lo sustituya. |

|  |
| --- |
| **CUESTIÓN 3.-**  En el Archivo 3 se debe incluir la Información adicional a los Anexos XV y XVI: en documento aparte se facilitarán los siguientes datos por cada categoría profesional: Retribución bruta mensual y anual por cada persona, Tipo de Contrato laboral a aplicar y Absentismo previsto,sin embargo en la plataforma no hemos localizado un apartado específico para incorporarla ¿Dónde se debe incluir exactamente?  **RESPUESTA:**  La información referida a todo el personal deberá incorporarse en la plataforma de licitación electrónica en el apartado habilitado del Archivo 3. |

**Gizarte Politiketako Departamentua/Departamento de Políticas Sociales**